

ANTONIO MAS LÓPEZ, como Vicerrector de Política Científica de la Universidad de Castilla-La Mancha (en adelante UCLM) en uso de las competencias que le fueron delegadas por el Excmo. y Magfco. Sr. Rector de la UCLM por Resolución de 23/12/2020 (DOCM 05/01/2021) en materia de Investigación,

INFORMA:

Con el objetivo de racionalizar la gestión de las modificaciones a realizar en la composición de los grupos de investigación de la UCLM, desde este vicerrectorado se ha articulado el siguiente procedimiento.

- 1. Se articularán dos plazos anualmente para que las personas responsables de los grupos de investigación formalicen altas, bajas, creación de grupos o cualquier otra modificación que estimen necesaria.
- 2. El primer plazo comprenderá desde el 15 de diciembre de 2024 hasta 15 de enero de 2025.
- 3. El segundo plazo comprenderá desde el 1 de julio de 2025 hasta 31 de julio de 2025
- 4. Las solicitudes de las modificaciones de alta/baja y composición de los grupos de la UCLM estarán disponibles en el Portal de Investigación y Transferencia.

https://gestioninvestigacion.apps.uclm.es/inicio.aspx

En Albacete firmado en la fecha abajo indicada.

ID. DOCUMENTO	e4bXHJewNI		Página: 1 / 1
	FIRMADO POR	FECHA FIRMA	ID. FIRMA
MAS LOPEZ ANTONIO 09-12-2024 10:08:46			

